Resolución N° 125/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 16 de setiembre de 2010

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y el Informe del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que los tipos de procedimientos de contratación se hallan reglamentados en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución N° 82, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de junio de 2009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 18/10 "*Adquisición de Acondicionador de Aire*"**, a través del Informe de Evaluación N° 20/2010, a la firma, **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.,** por ser la empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar el precio más bajo;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución N°125/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la ***"Adquisición de Acondicionador de Aire"***, del Llamado a **Contratación Directa N° 18/10,** a la firma **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.**, por un monto de **Gs. 31.800.000 (guaraníes treinta y un millones ochocientos mil)**, IVA incluido.

Art. 3°.- Imputar la erogación descrita en el Artículo 1° de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2, Programa 7, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) asignado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal del año 2010.-

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Econ. Teresita Ma. Céspedes
Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL